

**Intervención de la diputada Flor Añorve Ocampo, respecto a “La violencia política de género en el Estado de Guerrero”.**

**El presidente:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Gracias, diputada presidenta.

El respeto irrestricto a los derechos tal como lo establece el artículo 1º de la Constitución General de la República es que no se debe haber ningún tipo de factor que limite o condicione su vigencia a partir de la condición social, el sexo, el género u

origen de las personas entre otros muchos factores.

Un estado social democrático de derecho debe regirse bajo principios mínimos dentro de la sociedad y un factor fundamental es precisamente el respeto irrestricto a los derechos político-electorales y a la igualdad de todos y cada uno de los integrantes de esta sociedad.

Unos de los hechos que lamentablemente continúa lastimando a la sociedad, es la violencia contra las mujeres, que se manifiesta en tantas formas y magnitudes que impiden se puede ejercer derechos de manera libre y plena por parte de quienes representamos poco más de la mitad de la población, tanto en Guerrero como en todo el País.

Los perjuicios y la discriminación contra las mujeres además de considerarse un fenómeno grave y creciente que hace eco a los distintos ámbitos de la vida privada y de la vida pública, no es un problema esporádico o aislado, representa una situación profundamente arraigada en la sociedad actual, es un fenómeno social y cultural arraigado en costumbres y formas de pensar fundadas en una cultura de desigualdad que arruina la vida de muchas mujeres, fractura comunidades y detiene el avance y el desarrollo de esta sociedad.

Es notorio que la violencia política en contra de las mujeres, va dirigida principalmente a aquellas que desafían al patriarcado, que luchan por cambiar las normas y las prácticas sociales, las estructuras sociales y políticas tradicionales que se han restringido y que han restringido la participación de las mujeres.

La violencia política en razón de género, es una de las manifestaciones más evidentes de una realidad que agrava la desigualdad y la discriminación que es víctima la mujer en el ejercicio de sus derechos humanos, irónicamente entre más se realizan esfuerzos institucionales por prevenir, combatir, sancionar la violencia en contra de las mujeres, vemos más casos de agresión de diversos tipos y magnitudes, incluso por parte de quienes juramos defender y hacer cumplir las leyes.

Hoy mismo una diputada subió a este estrado para hablar de esa violencia y seguimos buscando las mujeres que esto se termine.

La violencia política en razón de género, también se ha incrementado en la medida que la legislación y las acciones afirmativas impulsadas en el estado mexicano han permitido una participación más activa de las mujeres democráticas de Guerrero y del País.

Hoy mismo aquí este Congreso es paritario y a muchos todavía les duele que esto suceda, cuando debían de ser aliados para que esto continúe y las mujeres sigamos avanzando.

Por eso es lamentable que una vez más tengamos que subir a esta Tribuna, la Máxima Tribuna del Estado a denunciar un hecho más de violencia en perjuicio del género femenino y más preocupante que una vez más esa agresión haya venido de una persona que forma parte de este Poder Legislativo en contra de una diputada de este Congreso del Estado de Guerrero, como representante de uno de los Poderes del Estado, debemos asumir y refrendar nuestro compromiso con la legalidad.

Con el respeto a los derechos humanos y con el impulso y fortalecimiento de todas las acciones en pro de las niñas y mujeres.

Debemos seguir impulsando reformas legales que permitan crear y fortalecer políticas públicas integrales

y transversales que fomenten el desarrollo personal y profesional de las mujeres en un contexto de seguridad para su persona, su dignidad y sobre todo sus aspiraciones.

Como Congreso de Guerrero, tenemos que sentar precedente para garantizar no sólo se dé una adecuada atención por parte de las instancias correspondientes a quienes son víctimas de violencia política en razón de género, cualquier otra manifestación de violencia pugnan porque se apliquen las leyes que aprobamos y se sancione a los responsables de estas acciones inaceptables y fortalecer una cultura de respeto y del derecho de todas las personas.

No podemos seguir caminando sin ver que a este tipo de personas, individuos que no piensan más que en el machismo sigan caminando sin ser sancionados, tenemos que actuar porque estamos en vísperas del inicio de un nuevo proceso electoral y lo que hoy permitamos por omisión lo

que dejemos pasar se va a convertir en un gran lastre para garantizar el acceso de mujeres a espacios públicos.

Compañeras y compañeros.

Debemos poner un alto a la violencia política en razón de género, un alto a la violencia política en razón de género, no podemos permitir que siga existiendo, que nadie dinamite los esfuerzos y menos viniendo de un partido en el gobierno en favor del respeto de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones para convertir a Guerrero tal y como lo expresó la gobernadora de nuestro Estado la maestra Evelyn Cecilia Salgado, en un santuario libre de violencia para los niños y las mujeres.

Nosotros aquí en este Congreso exigimos que también sea ese santuario libre de violencia, que ninguna mujer sea agredida por un

compañero que ninguna mujer sea violentada en los derechos que mucho trabajo nos ha costado ganar.

Como representantes populares seamos promotores de la tolerancia, del respeto nadie está de lado equivocado porque la diferencia de pensamientos es la base de la sociedad, esta sociedad nos permite pensar diferente, ser diferentes y a eso también nos apegamos las mujeres, nuestros derechos humanos son los que nos permiten avanzar día a día, pero ningún paso atrás daremos en buscar la sanción de aquellos que las trasgreden.

Por encima de los proyectos personales y las diferencias ideológicas o partidistas debe estar en todo momento y sin condicionamiento de ninguna clase el respeto a los derechos y dignidad de todas las personas.

Las y los convoco a enfrentar este compromiso ante la sociedad, pero sobre todo ante nosotros mismos por el cambio para erradicar la violencia

en contra de las mujeres y en cualquier persona debe de iniciar por nosotros.

Las mujeres no podemos ni debemos permitir por ninguna razón que individuos nos violenten nuestros derechos porque históricamente hemos luchado por la igualdad y por el respeto entre hombres y mujeres.

Ante el desconocimiento de la ley, que muestra el compañero que con sus intervenciones lesionó los derechos y atentó contra la dignidad de las mujeres, le informo que existe una Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que en el artículo primero señala la presente ley tiene por objeto establecer coordinación entre la federación y las entidades federativas las demarcaciones que territoriales de la Ciudad de México, de sus municipios y prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres adolescentes y niñas.

Así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a la vida libre de

violencia, así como garantizar el goce del ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde esta Tribuna, en anteriores exposiciones que he hecho me parece indigno que un Presidente de Partido esté ocupando también esta Curul, ojalá que pensara que a eso se le llama corrupción y desde esta Tribuna le exigimos que renuncie, que se vaya, que no queremos que nos violenten más a las diputadas de esta Legislatura.

Muchas gracias.